

RADICACION: 000132-2018
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE: FAITH Z.L. S.A. IDENTIFICADA RUC 577955-1447662 D. V8
DEMANDADO: NORBEY ENRIQUE VELEZ QUINTERO C.C. N°. 8.775.880

Señora, Juez, en el proceso donde se encuentra pendiente de ordenar el desembargo de los bienes embargados. Sírvase proveer.

Barranquilla, septiembre 2 de 2021

El Secretario,

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, septiembre dos (2) del año dos mil veintiuno (2021)

Regresado del tribunal el expediente, luego de haberse resuelto recurso apelación contra el fallo proferido por este Juzgado, ante lo cual, se encuentra pendiente de ordenar el oficio de desembargo de los bienes propiedad del demandado, por tal razón se ordena oficiar ordenando el desembargo de todos los bienes propiedad del demandado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La juez,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

MSP

| |
|--|
| JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA NOTIFICACION POR ESTADO No. 151 HOY, 3 SEPTIEMBRE DE 2.021 ALFREDO PEÑA NARVAEZ EL SECRETARIO |
|--|